



Nombre: **Solicitud de Consulta y Préstamo de Materiales Bibliográficos y Audiovisuales en Sala y/o Domicilio.**

Unidad: Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Cultura, Biblioteca Pública Municipal.

Descripción:

El Servicio de Referencia, Consulta y Préstamo de materiales bibliográficos y audiovisuales de la Biblioteca Pública Municipal, otorga la disponibilidad de estos, mediante las modalidades de Préstamo y Consulta en Sala, y/o Préstamo y Consulta a Domicilio. Lo anterior en apoyo a los procesos de educación formal, continua y permanente de los ciudadanos de la comuna, en respuesta al Plan Nacional de Fomento Lector del Gobierno de Chile.

¿En qué consiste?

El servicio ofrece disponibilidad de préstamo y consulta de una variada colección de materiales, que incluye enciclopedias, diccionarios, manuales, fondo general asociado a diversas temáticas del conocimiento como ciencias, tecnología, literatura, autoayuda, miscelánea, historia y geografía literatura, publicaciones periódicas, diarios de circulación nacional, archivo histórico patrimonial, DVD, CDs, entre otros, el préstamo se ejecuta en forma directa en las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal.

¿A quién está dirigido?

- Público en general residentes de la comuna, ampliado a usuarios con residencia en otras comunas de la Región Metropolitana, con registro vigente de usuario adscrito al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas..

Requisitos

El solicitante por préstamo de materiales, debe cumplir con el registro y acreditación en calidad de usuario del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Documentos requeridos

- La acreditación de usuario, se otorga previa presentación de la siguiente documentación, para su incorporación y registro en el sistema:

Fotocopia simple de Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados

Fotocopia simple de comprobante domiciliario vigente a la fecha (cuenta consumos básicos de luz, agua, telefonía o gas)

Certificado original de alumno regular, solo para aquellos usuarios que se encuentren cursando estudios a nivel básico, medio, técnico o superior.

Etapas del trámite

a) Para obtención de la acreditación y registro en calidad de usuario:

1.- Solicitar en forma presencial, al personal encargado del servicio, el formulario de registro de incorporación en calidad de usuario del Servicio Biblioteca Pública Municipal, ingresando todos los antecedentes de identificación solicitados, adjuntando la documentación descrita en el punto precedente. El formulario deberá ser rubricado por el solicitante.





2.- La ficha con los datos del solicitante es ingresada al sistema informático en línea ALEPH administrado por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, donde quedara registrado en calidad de usuario, con disponibilidad ampliada de consulta y préstamo a nivel de 412 Bibliotecas Públicas en el territorio nacional.

3.- La ficha en formato físico con los documentos de identificación, es archivada y resguardada en el registro de usuarios con una vigencia por dos años, transcurridos estos se procederá a la destrucción del registro manual.

4.- Ya registrado y acreditado el usuario, queda habilitado para efectuar solicitudes por consultas y préstamos de materiales bibliográficos y audiovisuales para el uso directo en sala y/o domicilio. La acreditación y registro, para efectos estadísticos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP) y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), tiene vigencia por un año, al cabo del cual el usuario deberá actualizar sus antecedentes de manera similar a lo indicado precedentemente.

b) Para obtener la disponibilidad y ejecución de préstamos:

1.- El usuario, al momento de solicitar en el mesón de atención de público, deberá presentar su cédula de identidad, siendo su número ingresado al sistema.

2.- El Sistema Informático en línea verificara la vigencia de su registro e inscripción, el cual deberá encontrarse sin mora por devoluciones de préstamos efectuados en la Biblioteca Pública Municipal de La Florida, u/o en otras Bibliotecas asociadas al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

3.- De cumplir el requisito anterior se ingresan al sistema informático los antecedentes (datos del texto que se retira, mediante la lectura del código de barras que tiene cada ejemplar inventariado en la Biblioteca Pública Municipal).

4.- El usuario procederá a retirar la especie solicitada, disponiendo de un periodo de 7 días calendario, para proceder a su devolución, en las mismas condiciones en que fue prestado. Adicionalmente el usuario podrá solicitar renovación del préstamo, por una vez y por un periodo similar, para lo cual podrá hacer la solicitud en forma telefónica o en forma presencial al personal operador del servicio.

5.- Los usuarios, que no efectúen el acto de devolución de los materiales solicitados en préstamo, en los tiempos reglamentados, adquirirán la calidad de Usuarios Morosos del Sistema, bloqueándose automáticamente la disponibilidad de préstamo de cualquier tipo de material, en la Biblioteca Pública Municipal de La Florida, o en cualquier otra Biblioteca asociada al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, por extensión quedan afectos a las sanciones reguladas en el Código Penal, relacionadas con la retención o apropiación indebida de bienes de uso público.

Costo

- Sin Costo.

¿Dónde se realiza?

- Las solicitudes de acreditación y registro de usuario, junto con la disponibilidad de acceso a préstamo en las modalidades indicadas, se efectúan directamente en el Servicio de Referencia, Circulación y Préstamo de la Biblioteca Pública Municipal de la Florida, ubicada en Av. Vicuña Mackenna 10208 (entre estaciones Metro Trinidad y Metro San José de La Estrella). Consultas directas a los fonos (02) 505 47 37 / (02) 505 47 40 / (02) 505 47 42, correos biblioteca@laflorida.cl / b115bc1@abretumundo.cl, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., sábados de 09:00 a 14:00 hrs.





Resultado

- Se espera que el registro y acreditación de usuarios lectores, junto con los préstamos de materiales ejecutados por la Biblioteca Pública Municipal de La Florida aporten y contribuyan al mejoramiento de los indicadores y estándares de población lectora a nivel comunal, extendidos a nivel regional metropolitano y a nivel país, en concordancia a los lineamientos del Plan Nacional de Fomento Lector “Lee Chile Lee”, al cual se encuentra adscrito el municipio a través de comodato con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en respuesta a una de las políticas nacionales del Estado de Chile.

Observaciones

